

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

02

Expediente 32794

TRANSPUERTAS ORIENTAL S.A.

DATOS DE LOS ACCIONISTAS

#	Ced/RUC/Pasap.	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital
1	0100421668	LOJA ASTUDILLO CARLOS AMADOR	ECUADOR	NACIONAL	20,
2	0100431550	LOJA JUCA ROSENDO AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	20,
3	0100433168	SIGUENZA MALDONADO SEGUNDO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	20,
4	0100781640	FLORES LOPEZ SEGUNDO PEDRO	ECUADOR	NACIONAL	20,
5	0101052553	GUZMAN SICHA MANUEL EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	20,
6	0101155158	GARAY CORDOVA CESAR ALONSO	ECUADOR	NACIONAL	20,
7	0101162121	PERALTA BERZOSA CARLOS RUBEN	ECUADOR	NACIONAL	20,
8	0101165801	RUBIO FAJARDO VICTOR AURELIO	ECUADOR	NACIONAL	20,
9	0101180743	CARDENAS CASTAÑEDA HECTOR AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	20,
10	0101417913	ZHUNIO VALDIVIEZO PATRICIO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	20,
11	0101473429	CAMPOVERDE TAPIA SEGUNDO ABRAHAM	ECUADOR	NACIONAL	20,
12	0101662690	PERALTA BERZOSA BLANCA GERARDINA	ECUADOR	NACIONAL	20,
13	0101771764	SIGUENZA MALDONADO CARLOS FLORENTINO	ECUADOR	NACIONAL	20,
14	0101878056	CARDENAS CASTAÑEDA CARLOS GUALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	20,
15	0101973428	PERALTA BERZOZA LIGIA VICTORIA	ECUADOR	NACIONAL	20,
16	0102047743	MAURA PASTUSO ROSA AMERICA	ECUADOR	NACIONAL	20,
17	0102051893	MACERO MENDEZ ELVIO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	20,
18	0102085958	TAPIA DIAZ BOLIVAR OCTAVIO	ECUADOR	NACIONAL	20,
19	0102119377	CARDENAS TAPIA SERVIO RENE	ECUADOR	NACIONAL	20,
20	0102261880	TAPIA DIAZ RAUL HONORATO	ECUADOR	NACIONAL	20,
21	0102290335	BERMEO CORDOVA JULIO RENE	ECUADOR	NACIONAL	20,
22	0102292471	DELGADO ORELLANA MIGUEL LEOPOLDO	ECUADOR	NACIONAL	20,
23	0102343621	QUITO VASCONEZ MARCO VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	20,
24	0102507290	PALACIOS CALLE JULIO EUCLIDES	ECUADOR	NACIONAL	20,
25	0102581857	LOPEZ VILLALTA EDGAR HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	20,
26	0102700036	DELGADO ORELLANA ROQUE ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	20,
27	0103096046	ASTUDILLO ORDOÑEZ JULIO LEOPOLDO	ECUADOR	NACIONAL	20,
28	0103122875	PINOS TORRES JORGE EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	20,
29	0103241949	PERALTA BERZOSA ELVIA LUCRECIA	ECUADOR	NACIONAL	20,
30	0103241956	PERALTA BERZOSA MARIA OLIVIA	ECUADOR	NACIONAL	20,
31	0103625521	CARDENAS TAPIA CARLOS RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	20,
32	0103639621	PERALTA BERZOSA SONIA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	20,
33	0103735809	VERA CARDENAS IRMA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	20,
34	0103778858	MAURA PASTUZO DIEGO ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	20,
35	0103820296	TAPIA MONTESDEOCA MAURICIO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	20,
36	0104207063	PERALTA TAPIA MONICA PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	20,
37	0104671045	SIGUENZA LOPEZ CRISTIAN ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	20,
38	0300275245	MENDEZ PALACIOS VICTOR NAPOLEON	ECUADOR	NACIONAL	20,
39	0300968823	VERA CARDENAS CARLOS MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	20,
40	0301540399	PALACIOS CARDENAS JORGE LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	20,
41	0700682057	LOPEZ MALDONADO REINALDO SALVA	ECUADOR	NACIONAL	20,
42	0701832818	RODRIGUEZ REYES SEGUNDO ELIAS	ECUADOR	NACIONAL	20,
43	0703842021	TAPIA MONTESDEOCA FRANKLIN JIOVANNI	ECUADOR	NACIONAL	20,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

03

Expediente 32794

TRANSPUERTAS ORIENTAL S.A.**DATOS DE LOS ACCIONISTAS**

#	Ced/RUC/Pasap.	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital
44	0902174523	PALACIOS CALDERON JORGE HUMBER	ECUADOR	NACIONAL	20,
45	1400030043	FLOR DIAZ CARLOS EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	20,
46	1400143374	DELGADO ORELLANA LEON BENIGNO	ECUADOR	NACIONAL	20,
47	1400166938	MENDEZ PALACIOS LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	20,
48	1500264252	CARDENAS CARDENAS JAIME ENRIQU	ECUADOR	NACIONAL	20,
49	1600073306	TAPIA DIAZ ENRIQUE HOMERO	ECUADOR	NACIONAL	20,
50	2100024393	PALACIOS CARDENAS MILTON IVAN	ECUADOR	NACIONAL	20,

Total (USD \$) 1.000,

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

Escritura No

ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA
DE UNA COMPAÑIA ANONIMA

■TRANSPUERTAS ORIENTAL S.A.■

CUANTIA: USD \$ 1.000,00

di. cop.

**** v ****

Fact. #

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a TRES DE ENERO DEL DOS MIL TRES, ante mí, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON, Comparecen al otorgamiento del presente instrumento los señores: ASTUDILLO ORDÓÑEZ JULIO LEOPOLDO, de estado civil soltero BERMEO CORDOVA JULIO RENE, de estado civil casado CAMPOVERDE TAPIA SEGUNDO ABRAHAM, de estado civil casado CARDENAS CARDENAS JAIME ENRIQUE de estado civil casado CARDENAS CASTAÑEDA CARLOS GUALBERTO de estado civil casado CARDENAS CASTAÑEDA HÉCTOR AUGUSTO de estado civil casado CARDENAS TAPIA CARLOS RODRIGO de estado civil

casado CARDENAS TAPIA SERVIDO RENE de estado civil
casado DELGADO ORELLANA LEON BENIGNO de estado civil
casado DELGADO ORELLANA MIGUEL LEOPOLDO de estado
civil casado DELGADO ORELLANA ROQUE ARMANDO de estado
civil casado FLOR DIAZ CARLOS EDUARDO de estado civil
casado FLORES LOPEZ SEGUNDO PEDRO de estado civil
casado GARAY CORDOVA CESAR ALONSO de estado civil
casado GUZMAN SICHA MANUEL EFRAIN de estado civil
casado LOJA ASTUDILLO CARLOS AMADOR de estado civil
casado LOJA JUCA ROSENDO AGUSTIN de estado civil
soltero LOPEZ MALDONADO REINALDO SALVADOR de estado
civil casado LOPEZ VILLALTA EDGAR HERNAN de estado
civil casado MACERO MENDOZA ELVIO FERNANDO de estado
civil casado MAURA PASTUSO ROSA AMERICA de estado
civil casado MAURA PASTUZO DIEGO ARMANDO de estado
civil soltero MENDOZA PALACIOS LUIS ALBERTO de estado
civil soltero MENDOZA PALACIOS VICTOR NAPOLEON de
estado civil casado PALACIOS CALDERON JORGE HUMBERTO
de estado civil casado PALACIOS CALLE JULIO EUCLIDES
de estado civil casado PALACIOS CARDENAS JORGE
LEONARDO de estado civil soltero PALACIOS CARDENAS
MILTON IVAN de estado civil soltero PERALTA BERZOSA
BLANCA GERARDINA de estado civil casado PERALTA
BERZOSA CARLOS RUBEN de estado civil casado PERALTA
BERZOSA LIGIA VICTORIA de estado civil viuda

PERALTA BERZOSA MARIA OLIVIA de estado civil casado
PERALTA BERZOSA SONIA ALEXANDRA de estado civil
soltero PERALTA BERZOSA ELVIA LUCRECIA de estado civil
casado PERALTA TAPIA MONICA PATRICIA de estado civil
soltera PINOS TORRES JORGE EDUARDO de estado civil
soltero QUITO VASCONEZ MARCO VINICIO de estado civil
casado RODRIGUEZ REYES SEGUNDO ELIAS de estado civil
casado RUBIO FAJARDO VICTOR AURELIO de estado civil
casado SIGUENZA LOPEZ CRISTIAN ARTURO de estado civil
soltero SIGUENZA MALDONADO CARLOS FLORENCIO de estado
civil casado SIGUENZA MALDONADO SEGUNDO JOSÉ de estado
civil casado TAPIA DIAZ BOLIVAR OCTAVIO de estado
civil casado TAPIA DIAZ ENRIQUE HOMERO de estado civil
casado TAPIA DIAZ RAUL HONORATO de estado civil casado
TAPIA MONTESDEOCA FRANKLIN JIOVANNY de estado civil
soltero TAPIA MONTESDEOCA MAURICIO ENRIQUE de estado
civil soltero VERA CARDENAS CARLOS MIGUEL de estado
civil soltero VERA CARDENAS IRMA ISABEL de estado
civil soltera ZHUNIO VALDIVIEZO PATRICIO ANTONIO de
estado civil casado; los comparecientes son
ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley y
domiciliados en el cantón Sevilla de Oro, y capaces
ante la ley, a quienes de conocer doy fe y cumplidos
los requisitos legales previos manifiestan que elevan
a escritura pública el contenido de la siguiente

minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de la que conste la constitución simultánea de una compañía anónima, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento los señores: ASTUDILLO ORDOÑEZ JULIO LEOPOLDO, de estado civil soltero BERMEO CORDOVA JULIO RENE, de estado civil casado CAMPOVERDE TAPIA SEGUNDO ABRAHAM, de estado civil casado CARDENAS CARDENAS JAIME ENRIQUE de estado civil casado CARDENAS CASTAÑEDA CARLOS GUALBERTO de estado civil casado CARDENAS CASTAÑEDA HÉCTOR AUGUSTO de estado civil casado CARDENAS TAPIA CARLOS RODRIGO de estado civil casado CARDENAS TAPIA SERVID RENE de estado civil casado DELGADO ORELLANA LEON BENIGNO de estado civil casado DELGADO ORELLANA MIGUEL LEOPOLDO de estado civil casado DELGADO ORELLANA ROQUE ARMANDO de estado civil casado FLOR DIAZ CARLOS EDUARDO de estado civil casado FLORES LOPEZ SEGUNDO PEDRO de estado civil casado GARAY CORDOVA CESAR ALONSO de estado civil casado GUZMAN SICHA MANUEL EFRAIN de estado civil casado LOJA ASTUDILLO CARLOS AMADOR de estado civil casado LOJA JUCA ROSENDO AGUSTIN de estado civil soltero LOPEZ MALDONADO REINALDO SALVADOR de estado civil casado LOPEZ VILLALTA EDGAR HERNAN de estado

civil casado MACERO MÉNDEZ ELVIDO FERNANDO de estado
civil casado MAURA PASTUSO ROSA AMÉRICA de estado
civil casado MAURA PASTUZO DIEGO ARMANDO de estado
civil soltero MÉNDEZ PALACIOS LUIS ALBERTO de estado
civil soltero MÉNDEZ PALACIOS VICTOR NAPOLEON de
estado civil casado PALACIOS CALDERON JORGE HUMBERTO
de estado civil casado PALACIOS CALLE JULIO EUCLIDES
de estado civil casado PALACIOS CARDENAS JORGE
LEONARDO de estado civil soltero PALACIOS CARDENAS
MILTON IVAN de estado civil soltero PERALTA BERZOSA
BLANCA GERARDINA de estado civil casado PERALTA
BERZOSA CARLOS RUBÉN de estado civil casado PERALTA
BERZOSA LIGIA VICTORIA de estado civil viuda PERALTA
BERZOSA MARIA OLIVIA de estado civil casado PERALTA
BERZOSA SONIA ALEXANDRA de estado civil soltero
PERALTA BERZOSA ELVIA LUCRECIA de estado civil casado
PERALTA TAPIA MONICA PATRICIA de estado civil soltera
PINOS TORRES JORGE EDUARDO de estado civil soltero
QUITO VASCONEZ MARCO VINICIO de estado civil casado
RODRIGUEZ REYES SEGUNDO ELIAS de estado civil casado
RUBIO FAJARDO VICTOR AURELIO de estado civil casado
SIGUENZA LOPEZ CRISTIAN ARTURO de estado civil soltero
SIGUENZA MALDONADO CARLOS FLORENCIO de estado civil
casado SIGUENZA MALDONADO SEGUNDO JOSÉ de estado civil
casado TAPIA DIAZ BOLIVAR OCTAVIO de estado civil

casado TAPIA DIAZ ENRIQUE HOMERO de estado civil
casado TAPIA DIAZ RAUL HONDRATO de estado civil casado
TAPIA MONTESEDECA FRANKLIN JIOVANNY de estado civil
soltero TAPIA MONTESEDECA MAURICIO ENRIQUE de estado
civil soltero VERA CARDENAS CARLOS MIGUEL de estado
civil soltero VERA CARDENAS IRMA ISABEL de estado
civil soltera ZHUNIO VALDIVIEZO PATRICIO ANTONIO de
estado civil casado; mayores de edad, capaces ante la
Ley y domiciliados en el cantón Sevilla de Oro.

SEGUNDA.- Los comparecientes declaran su voluntad de
constituir una compañía anónima, la misma que girará
bajo la denominación de "TRANSPUERTAS ORIENTAL S.A." y
se registrará por la Ley de Compañías, las demás leyes
aplicables y los siguientes estatutos: ESTATUTO DE
"TRANSPUERTAS ORIENTAL S.A." TITULO UNO.-
DENOMINACION, OBJETO, DOMICILIO Y PLAZO ARTICULO
PRIMERO.- de "TRANSPUERTAS ORIENTAL S.A." es una
compañía de nacionalidad Ecuatoriana, que se rige por
las leyes vigentes en el Ecuador y estos estatutos.
ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.- El objeto principal de la
compañía es la prestación del servicio de transporte
de carga pesada en volquetas, conforme a la
autorización de los competentes organismos de
tránsito. Con el fin de cumplir con su objeto social;
la Compañía podrá adquirir derechos reales o

personales, contraer todo tipo de obligaciones y suscribir todo tipo de contratos permitidos por la Ley y relacionados con su objeto social, así como invertir en el capital de otras compañías constituidas o por constituirse, mediante la suscripción de capital o la compra de acciones o participaciones. ARTICULO TERCERO: DOMICILIO.- La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Sevilla de Oro, Provincia del Azuay, República del Ecuador. Podrá, no obstante, establecer sucursales o agencias en otros lugares del territorio nacional o fuera de éste, con sujeción a la Ley y estos estatutos. ARTICULO CUARTO: PLAZO." El plazo de duración de la compañía es el de CINCUENTA AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil. Este plazo podrá ampliarse o restringirse, o podrá disolverse anticipadamente la compañía, en los casos y en base a los requisitos señalados en la Ley. TITULO DOS: DEL CAPITAL Y LAS ACCIONES ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía es el de Un mil DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas desde el cero-cero-cero-uno hasta el mil inclusive. ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán representadas por títulos que, correlativamente

numerados, llevarán las firmas del Presidente y Gerente de la compañía. Deberán cumplir con las características impuestas por la Ley y podrán emitirse títulos por una o más acciones, a elección de cada accionista. Deberán inscribirse en el Libro de Acciones y Accionistas. La compañía reconocerá como dueño de las acciones sólo a aquél que conste inscrito como tal en dicho Libro. ARTICULO SÉPTIMO.- El Capital suscrito podrá aumentarse o disminuirse cumpliendo los trámites y requisitos señalados en la Ley. En caso de aumento de capital los accionistas tendrán derecho preferente para suscribir las acciones que emitan en proporción a sus acciones, salvo en caso de que, publicado el aviso previsto en la Ley, no se haya hecho uso de ese derecho preferente, en cuyo caso la administración podrá libremente ofrecer a los demás accionistas o a extraños, el remanente no suscrito. ARTICULO OCTAVO.- Las acciones son indivisibles. De haber varios propietarios de una acción, estos deberán nombrar un representante común y responder solidariamente por la obligaciones que surjan de la calidad de accionistas. ARTICULO NOVENO.- En caso de destrucción o pérdida de los títulos de acción, los gastos que demande la anulación y emisión de los nuevos, serán de cuenta del accionista interesado.

TITULO TRES: EJERCICIO ECONOMICO, BALANCES Y UTILIDADES ARTICULO DÉCIMO.- El ejercicio económico es anual y termina el treinta y uno de Diciembre de cada año. Luego de finalizado cada ejercicio económico, se someterán a conocimiento y aprobación de la Junta General, el balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias, acompañados de los informes que deben presentar los administradores y comisario. Durante los quince días anteriores a la Junta, los accionistas podrán examinar en las oficinas de la compañía los balances y los informes. ARTICULO DÉCIMO PRIMERO.- La Junta General decidirá sobre el destino de las utilidades líquidas de cada ejercicio y destinará cuando menos un diez por ciento, en cada año, para la formación e incremento de la reserva legal hasta cuando ésta alcance cuando menos al cincuenta por ciento del capital suscrito. TITULO CUARTO: GOBIERNO ADMINISTRACION Y REPRESENTACION. ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO.- La compañía se gobierna por la Junta General de accionistas y se administra por el Presidente y el Gerente. Las atribuciones de los órganos de gobierno y administración, se hallan señaladas en la Ley y estos estatutos. CAPITULO PRIMERO: DE LA JUNTA GENERAL ARTICULO DÉCIMO TERCERO.- La Junta General es el órgano supremo de la compañía.

Se constituye por los accionistas, reunidos en sesión con el quórum y en las condiciones señaladas en la Ley y estos estatutos. La junta general ordinaria sesionará una vez al año, dentro del plazo legal. Las extraordinarias, cuando fueren convocadas. ARTICULO DÉCIMO CUARTO.- Las Juntas Generales ordinarias y extraordinarias serán convocadas por la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio de la compañía, mediante aviso publicado con ocho días de anticipación, cuando menos al día de la sesión; además, se notificará a los accionistas personalmente o mediante nota por escrito enviada por correo u otro medio certificado. La convocatoria será hecha por el Presidente o el Gerente, bien por decisión propia o a petición de cuando menos los accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital suscrito. La Junta General podrá además sesionar sin previa convocatoria, en cualquier lugar del país, para tratar cualquier asunto, siempre que así lo resuelva la totalidad del capital pagado y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta y el Orden del Día a tratarse en la sesión. ARTICULO DÉCIMO QUINTO.- La Junta General sólo podrá sesionar en primera convocatoria cuando concurren cuando menos la mitad más una de los acciones pagadas. De no

producirse este quórum, podrá sesionar la Junta, en segunda convocatoria, con el número de accionistas que concurran. Habrá una tercera convocatoria para los casos previstos en el Artículo de la Ley de Compañías, debiendo cumplirse los requisitos establecidos en la disposición legal invocada.

ARTICULO DÉCIMO SEXTO.- Cada acción pagada da derecho a un voto en la Junta General. ARTICULO DÉCIMO

SÉPTIMO.- Los accionistas podrán concurrir a las Juntas Generales personalmente o hacerse representar por una persona, accionista o no, mediante carta poder; este último documento sólo servirá para la reunión que se determine. La designación de

representantes generales o permanentes requerirá de mandato notarial. ARTICULO DÉCIMO OCTAVO.- Las Juntas Generales sesionarán bajo la presidencia de su titular y, en su falta, presidirá la junta la persona designada en ese momento. Actuará como Secretario el

Gerente, y, en su falta, un Secretario Ad Hoc designado por la Junta. ARTICULO DÉCIMO NOVENO.- Las resoluciones de Junta General se tomarán por una mayoría de votos que representen más del cincuenta por ciento del capital pagado concurrente a la sesión y las decisiones obligarán a todos los accionistas hayan o no concurrido a la Junta. Los votos en blanco y las

abstenciones se sumarán a la mayoría. En caso de empate se repetirá la votación y de persistir en empate el asunto deberá conocerse en la próxima Junta General. Si nuevamente se repite en empate, el asunto se entenderá negado por la Junta General. ARTICULO VIGÉSIMO.- Son atribuciones de la Junta General; a) Nombrar cada año un comisario principal y un suplente; b) Elegir Presidente y Gerente; c) Fijar las remuneraciones del personal cuya designación le compete; d) Conocer anualmente los balances y los informes que deben presentar los administradores y el Comisario de la compañía; e) interpretar los estatutos de manera obligatoria; f) las demás que establezcan la Ley y estos estatutos. ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO.- No será necesario que se apruebe el Acta en la Junta General para se cumplan las decisiones que se hayan tomado. No obstante la Junta General podrá resolver que se redacte, apruebe y suscriba el acta en la misma sesión o que se elabore un resumen de las mociones y resoluciones, lo que será aprobado por la Junta y suscrito por el Presidente y Secretario. ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- Las actas de las sesiones de Junta General se llevarán a máquina, en hojas con numeración sucesiva, rubricadas y archivadas en orden cronológico, conjuntamente con los documentos que

 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOV 19
CUENCA ECUADOR

deben formar parte del expediente, según las normas legales aplicables. CAPITULO SEGUNDO: DEL PRESIDENTE. ARTICULO VIGÉSIMO TERCERO.- El Presidente de la compañía, quien podrá ser o no accionista de la misma, será elegido para un período de dos años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. ARTICULO VIGÉSIMO CUARTO.- Son atribuciones del Presidente: a) Presidir las sesiones de la Junta General, suscribiendo las correspondientes actas; b) Suscribir con el Gerente los títulos de acciones; c) Convocar a sesiones de la Junta General; d) Responder a las consultas que sometiére a su consideración el Gerente, brindándole su asesoría e) Reemplazar al Gerente, cuando éste no pueda actuar; f) Las demás que le correspondan de acuerdo con la Ley y estos estatutos. ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO.- En caso de falta temporal o ausencia del Presidente le subrogará el Gerente con todas sus atribuciones. Si la falta es definitiva, deberá convocarse a una nueva Junta General para que ella nombre al titular. CAPITULO TERCERO: DEL GERENTE.- ARTICULO VIGÉSIMO SEXTO.- El Gerente, quien podrá o no ser accionista de la compañía, será designado por la Junta General para el período de dos años, pudiendo ser indefinidamente reelegido y ejercerá sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. ARTICULO VIGÉSIMO

SÉPTIMO.- Corresponde al Gerente: a) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía; b) Actuar como Secretario en las Juntas Generales, suscribiendo las correspondientes actas; c) Suscribir con el Presidente los títulos de las acciones; d) Administrar la compañía, realizando las gestiones necesarias para que esta cumpla con su objeto social; e) Nombrar y remover, con apego a la Ley, a los trabajadores de la compañía; f) Obligar a la compañía en actos y contratos realizados por ella; g) Presentar a la Junta General anualmente un Informe sobre las actividades de la compañía, así como el Balance General y el Estado de Resultados; h) Reemplazar al Presidente, cuando éste no pueda actuar; i) Las demás que establece la Ley y los presentes estatutos.

CAPITULO CUARTO: DEL COMISARIO ARTICULOS VIGÉSIMO

OCTAVO.- La Junta General nombrará cada año un comisario principal y un suplente. Sin perjuicio de las atribuciones que señala la Ley, el comisario tendrá derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre las operaciones sociales, sin dependencia de la administración. Al final de cada ejercicio económico el comisario deberá informar razonadamente a la junta general sobre los balances que deben ser objeto de conocimiento y resolución de dicho organismo. TITULO

 Dr. Eduardo Palacios Munguía
NOTARIO PUBLICO NOV)
CUENCA ECUADOR

CINCO: DISOLUCION Y LIQUIDACION ARTICULO VIGÉSIMO NOVENO.- La compañía se disolverá por las causas previstas en la Ley, en cuyo caso actuará como liquidador el Gerente, salvo decisión en contrario de la Junta General que resuelva la disolución anticipada de la compañía. TITULO SEXTO: DISPOSICIONES DE TRANSITO.- ARTICULO TRIGÉSIMO.- Los permisos de operación que reciba la compañía para la prestación del servicio de transporte de carga liviana, serán autorizados por los competentes organismos de tránsito, y nos constituyen títulos de propiedad, por consiguiente no es susceptible de negociación. ARTICULO TRIGÉSIMO PRIMERO," La reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestres, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de los competentes Organismos de Tránsito. ARTICULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestres, se someterá a la Ley de Tránsito vigente y sus Reglamentos; y, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los organismos competentes de tránsito. TERCERA.- DECLARACIONES.- Quienes conformamos la compañía declaramos: a) Que el capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al siguiente

detalle aportado en numerario en su totalidad según consta del depósito realizado en la cuenta de integración de capital, cuyo certificado consta protocolizado en esta escritura.

APORTE

* ASTUDILLO ORDÓÑEZ JULIO LEOPOLDO, ✓	US \$ 20,00
BERMEO CORDOVA JULIO RENE, ✓	US \$ 20,00
CAMPOVERDE TAPIA SEGUNDO ABRAHAM, ✓	US \$ 20,00
CÁRDENAS CÁRDENAS JAIME ENRIQUE ✓	US \$ 20,00
CÁRDENAS CASTAÑEDA CARLOS GUALBERTO ✓	US \$ 20,00
CÁRDENAS CASTAÑEDA HÉCTOR AUGUSTO ✓	US \$ 20,00
CÁRDENAS TAPIA CARLOS RODRIGO ✓	US \$ 20,00
CÁRDENAS TAPIA SERVIO RENE ✓	US \$ 20,00
DELGADO ORELLANA LEÓN BENIGNO ✓	US \$ 20,00
DELGADO ORELLANA MIGUEL LEOPOLDO ✓	US \$ 20,00
DELGADO ORELLANA ROQUE ARMANDO ✓	US \$ 20,00
FLOR DÍAZ CARLOS EDUARDO ✓	US \$ 20,00
FLORES LÓPEZ SEGUNDO PEDRO ✓	US \$ 20,00
GARAY CORDOVA CESAR ALONSO ✓	US \$ 20,00
GUZMÁN SICHA MANUEL EFRAÍN ✓	US \$ 20,00
LOJA ASTUDILLO CARLOS AMADOR ✓ <i>Loja JUCA</i>	US \$ 20,00
LÓPEZ JUCA ROSENDO AGUSTÍN ✓	US \$ 20,00
LÓPEZ MALDONADO REINALDO SALVADOR ✓	US \$ 20,00
LÓPEZ VILLALTA EDGAR HERNÁN ✓	US \$ 20,00
MACERO MÉNDEZ ELVIO FERNANDO ✓	US \$ 20,00
MAURA PASTUSO ROSA AMÉRICA ✓	US \$ 20,00
MAURA PASTUZÓ DIEGO ARMANDO ✓	US \$ 20,00
MÉNDEZ PALACIOS LUIS ALBERTO ✓	US \$ 20,00
MÉNDEZ PALACIOS VÍCTOR NAPOLEÓN ✓	US \$ 20,00
PALACIOS CALDERÓN JORGE HUMBERTO ✓	US \$ 20,00
PALACIOS CALLE JULIO EUCLIDES ✓	US \$ 20,00
PALACIOS CÁRDENAS JORGE LEONARDO ✓	US \$ 20,00
PALACIOS CÁRDENAS MILTON IVÁN ✓	US \$ 20,00
PERALTA BERZOSA BLANCA GERARDINA ✓	US \$ 20,00
PERALTA BERZOSA CARLOS RUBÉN ✓	US \$ 20,00
PERALTA BERZOSA LIGIA VICTORIA ✓	US \$ 20,00
PERALTA BERZOSA MARÍA OLIVA ✓	US \$ 20,00
PERALTA BERZOSA SONIA ALEXANDRA ✓	US \$ 20,00
PERALTA BERZOSA ELVIA LUCRECIA ✓	US \$ 20,00
PERALTA TAPIA MÓNICA PATRICIA ✓	US \$ 20,00
PINOS TORRES JORGE EDUARDO ✓	US \$ 20,00
QUITO VASCONEZ MARCO VINICIO ✓	US \$ 20,00
RODRÍGUEZ REYES SEGUNDO ELÍAS ✓	US \$ 20,00
RUBIO FAJARDO VÍCTOR AURELIO ✓	US \$ 20,00
SIGUENZA LÓPEZ CRISTIAN ARTURO ✓	US \$ 20,00
SIGUENZA MALDONADO CARLOS FLORENCIO ✓	US \$ 20,00

 *Dr. Eduardo Palacios Múñoz*
NOTARIO PUBLICO NOV)
CUENCA ECUADOR

SIGUENZA MALDONADO SEGUNDO JOSÉ	US \$ 20,00
TAPIA DÍAZ BOLÍVAR OCTAVIO	US \$ 20,00
TAPIA DÍAZ ENRIQUE HOMERO	US \$ 20,00
TAPIA DÍAZ RAÚL HONORATO	US \$ 20,00
TAPIA MONTESEDOCA FRANKLIN GIOVANNY	US \$ 20,00
TAPIA MONTESEDOCA MAURICIO ENRIQUE	US \$ 20,00
+ VERA CÁRDENAS CARLOS MIGUEL	US \$ 20,00
VERA CÁRDENAS IRMA ISABEL	US \$ 20,00
ZHUNIO VALDIVIEZO PATRICIO ANTONIO	US \$ 20,00

TOTAL: US\$ 1.000,00

b) Queda autorizado el Dr. Esteban Coello Muñoz, para que solicite la aprobación de esta escritura a la Superintendencia de Compañías y trámite su inscripción, e) La cuantía queda fijada por el capital de la compañía. Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento. **Atentamente, DOCTOR ESTEBAN COELLO MUÑOZ, ABOGADO CON MATRICULA NUMERO MIL SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- A continuación se agregan los SIGUEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que les fue, la presente escritura, íntegramente a los otorgantes por mi el Notario se ratifican en su

contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

ASTUDILLO ORDÓÑEZ JULIO LEOPOLDO,
C.I. NRO. 010309604-6

BERMEO CORDOVA JULIO RENE,
C.I. NRO. 010229033-5

CAMOVERDE TAPIA SEGUNDO ABRAHAM
C.I. NRO. 010147342-9

CARDENAS CÁRDENAS JAIME ENRIQUE
C.I. NRO 150026425-2

CÁRDENAS CASTAÑEDA CARLOS
C.I. NRO. 010187809-6

CARDENAS CASTAÑEDA HÉCTOR
C.I. NRO 010188074-3

CÁRDENAS TAPIA CARLOS RODRIGO
C.I. NRO. 010362552-1

CARDENAS TAPIA SERVIO RENE
C.I. NRO 010211937-7

DELGADO ORELLANA LEÓN BENIGNO
C.I. NRO. 140014337-4

DELGADO ORELLANA MIGUEL
C.I. NRO 0102292471

DELGADO ORELLANA ROQUE ARMANDO
C.I. NRO. 010280003-6

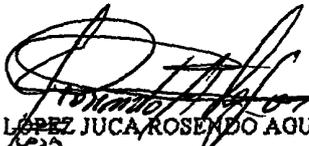
FLOR DÍAZ CARLOS EDUARDO
C.I. NRO 1400030043



FLORES LÓPEZ SEGUNDO PEDRO
 C.I. NRO. 010078164-0



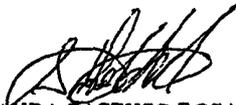
GUZMÁN SICHA MANUEL EFRAÍN
 C.I. NRO. 010105255-3



LÓPEZ JUCA, ROSENDO AGUSTÍN
 C.I. NRO. 010043155-0



LÓPEZ VILLALTA EDGAR HERNÁN
 C.I. NRO. 010258185-7



MAURA PASTUSO ROSA AMÉRICA
 C.I. NRO. 010204774-3



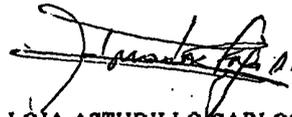
MÉNDEZ PALACIOS LUIS ALBERTO
 C.I. NRO. 140016693-8



PALACIOS CALDERÓN JORGE HÚMBERTO
 C.I. NRO. 090214452-3



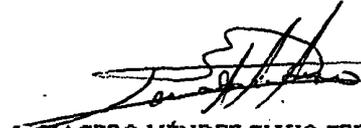
GARAY CORDOVA CESAR ALONSO
 C.I. NRO 010115515-8



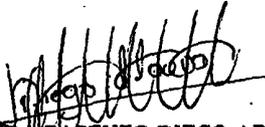
LOJA ASTUDILLO CARLOS AMADOR
 C.I. NRO 010042166-8



LÓPEZ MALDONADO REINALDO
 C.I. NRO 070065205-7



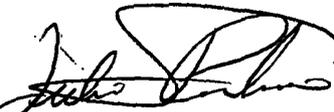
MACERO MÉNDEZ ELVIO FERNANDO
 C.I. NRO 010205189-3



MAURA PASTUZO DIEGO ARMANDO
 C.I. NRO 010377885-8



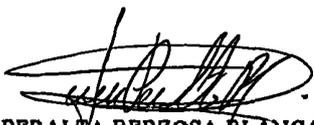
MÉNDEZ PALACIOS VÍCTOR N.
 C.I. NRO 030027524-5



PALACIOS CALLE JULIO EUCLIDES
 C.I. NRO 010250729-0


PALACIOS CÁRDENAS JORGE LEONARDO
C.I. NRO. 030134039-9


PALACIOS CÁRDENAS MILTON IVÁN
C.I. NRO 210002439-3.


PERALTA BERZOSA BLANCA GERARDINA
C.I. NRO. 010166269-0

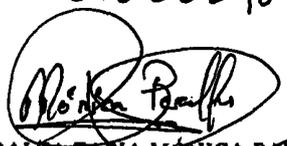

PERALTA BERZOSA CARLOS RUBÉN
C.I. NRO 010116212-1

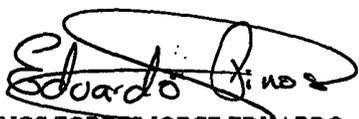

PERALTA BERZOSA LICIA VICTORIA
C.I. NRO. 010197342-8

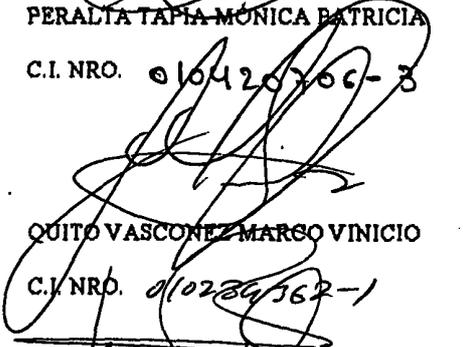

PERALTA BERZOSA MARÍA OLIVA
C.I. NRO 010324195-6

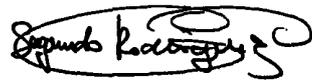

PERALTA BERZOSA SONIA ALEXANDRA
C.I. NRO. 010263962-1


PERALTA BERZOSA ELVIA LUCRECIA
C.I. NRO 010324194-9

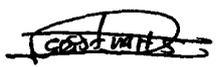

PERALTA TAPIA MÓNICA PATRICIA
C.I. NRO. 010420706-3


PINOS TORRES JORGE-EDUARDO
C.I. NRO 010312287-5


QUITO VASCONEZ MARSO VINICIO
C.I. NRO. 010289362-1

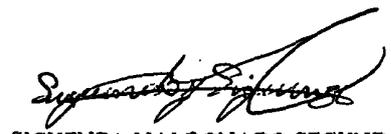

RODRÍGUEZ REYES SEGUNDO ELÍAS
C.I. NRO 070183281-8.


RUBIO FAJARDO VÍCTOR AURELIO
C.I. NRO. 010116580-1

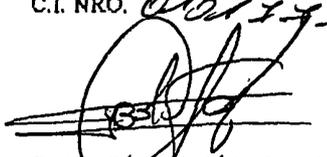

SIGUENZA LÓPEZ CRISTIAN ARTURO
C.I. NRO. 010467104-5



SIGUENZA MALDONADO CARLOS
C.I. NRO. 0101171464



SIGUENZA MALDONADO SEGUNDO J.
C.I. NRO 070043376-8



TAPIA DIAZ BOLIVAR OCTAVIO
C.I. NRO. 010208595-8



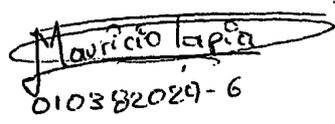
TAPIA DIAZ ENRIQUE
C.I. NRO 160007330-6



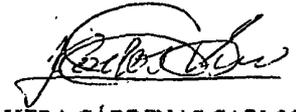
TAPIA DIAZ RAÜL HONORATO
C.I. NRO. 010226188-0



TAPIA MONTESDEOCA FRANKLIN J.
C.I. NRO 070384202-1



TAPIA MONTESDEOCA MAURICIO E.
C.I. NRO.



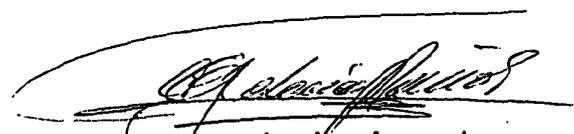
VERA CÁRDENAS CARLOS VERA
C.I. NRO 030096882-3



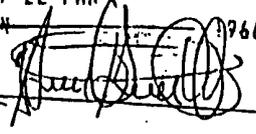
VERA CÁRDENAS IRMA ISABEL
C.I. NRO. 010373580-9



ZHUNTO VALDIVIEZO PATRICIO A.
C.I. NRO 010141797-3



CIUDADANIA 010229033-5
 BERMEO CORDOVA JULIO RENE
 AZUAY/EL PAN/EL PAN
 22 FEBREDO 1966
 002- 0020 00287 M
 AZUAY/ EL PAN
 EL PAN 1966




ECUATORIANA E4444V2244
 CASADO ROSA GRACIELA CONTRERAS C
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 JULIO ALBERTO BERMEO
 EDILA CORDOVA
 GUALACEO 16/10/2002
 16/10/2014
 I.D.N. 0061177
 A.V.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

115 - 0001 NUMERO 0102290335 CEDULA

BERMEO CORDOVA JULIO RENE
 APELLIDOS Y NOMBRES

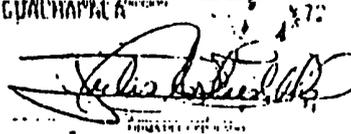
AZUAY PROVINCIA EL PAN CANTON EL PAN PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA




CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
 de sufragar en las elecciones del 20 de Octubre del 2002.
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y CREDITACION
 CIUDADANIA E4444V2244
 ASTUDILLI GORDONZ JULIO LUDOVICO
 01 MARZO 1972
 AZUAY/GUACHAPALA/GUACHAPALA
 01 028 00028
 AZUAY/ GUACHAPALA
 GUACHAPALA




ACTUARIOS
 ACTUARIOS
 4153025



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION

CIUDADANIA 010141791-3
 ZHUNIO VALDIVIEZO PATRICIO ANTONIO
 14 FEBRERO 1.958
 AZUAY/SIGSIG/CIMA
 03 105 00352
 AZUAY/ SIGSIG
 SIGSIG 72

Patricio



ECUATORIANA ***** V4444V4442
 CASADO MARIA DEL CARMEN CARLIA UZHO
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 CLODOVEO ZHUNIO
 DOLORES VALDIVIEZO
 CUENCA 12/09/96
 12/09/2008
 3078730

Clodoveo



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

104-0001 NUMERO 010141791 CELULA
 ZHUNIO VALDIVIEZO PATRICIO ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CUENCA CANTON
 AZUAY PROVINCIA
 SUCRE PARROQUIA

Patricio

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
 de sufragar en las elecciones del 20 de Octubre del 2002.
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

CIUDADANIA 010042166-8
 LOJA ASTUDILLO CARLOS AMADOR
 25 AGOSTO 1.940
 AZUAY/PAUTE/GUACHAPALA
 01 139 0055
 AZUAY/ PAUTE
 PAUTE 40

Carlos Amador



ECUATORIANA ***** V114311142
 CASADO LAURA JUSTINA RUIZ RIERA
 ELEMENTAL NEGOCIANTE
 FRANCISCO LOJA
 CARMEN ASTUDILLO
 CUENCA 18-06-92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

130-0005 NUMERO 010042166 CELULA
 LOJA ASTUDILLO CARLOS AMADOR
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SANTIAGO CANTON
 MORONA SANTIAGO PROVINCIA
 MENDEZ PARROQUIA

Carlos Amador

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0107/3550-9

VERA CARDENAS IRMA ISABEL

12 JULIO 1976

AZUAY/SEVILLA DE ORO/SEVILLA

001-0047 00047

AZUAY/ SEVILLA DE ORO

SEVILLA DE ORO 1976



Dr. Eduardo Palacios M...
ECUATORIANA...
SOLTERO
NOTARIO PUBLICO NOV
CUENCA ECUADOR
TSE FELIX VERA
CARLOS FULBERTA CARDENAS
30/07/2001
5707261
Firma de la Autoridad
Firma del Interesado

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 31- MAYO - 1998
0005-244 030096882-3
VERA CARDENAS CARLOS MIGUEL
AZUAY SEVILLA DE ORO
SEVILLA DE ORO
TSE

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
EL CIUDADANO QUE HUBIERE DEJADO DE SUFRAGAR SIN CAUSA ADMITIDA, SERA SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY.
NOTA: ESTE CERTIFICADO SERVIRA PARA PRESENTAR EN TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030096882-3
VERA CARDENAS CARLOS MIGUEL
10 ENERO 1967
AZUAY/PASTE/SEVILLA DE ORO
01-003 00003
AZUAY/PASTE/ SEVILLA DE ORO 67

ECUATORIANA... E333317222
SOLTERO
COSTURERA
1191009

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
109-0007 TAPIA DIAZ RAUL MONCADA
AZUAY SEVILLA DE ORO
SEVILLA DE ORO
ZOFIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **IDENTIDAD#M6D** 070304202-1

TAPIA MONTESDECCA FRANKLIN JOVANNY

NOMBRES Y APELLIDOS
03 SEPTIEMBRE 1.980

FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY/EL PAN/EL PAN

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL **01 094 00094**

FORMA NO. **80**

AZUAY/ EL PAN

LUGAR Y AÑO DE DESCRIPCION
EL PAN

Franklin Tapia
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA#***** E444314442

NACIONALIDAD **SOLTERO**

ESTADO CIVIL **SECUNDARIA ESTUDIANTE**

INSTRUCCION **ENRIQUE TAPIA**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE **CARMEN MONTESDECCA**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE **NACHALA**

FECHA DE NACIMIENTO **12/09/94**

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO **12/09/2008**

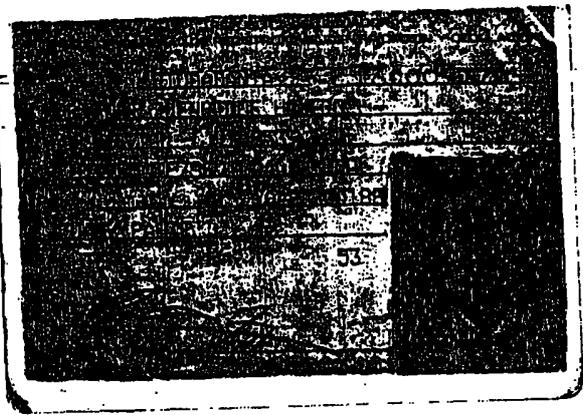
FECHA DE CADUCIDAD **3041146**

FORMA NO.

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO



ECUATORIANA#***** E434312242

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

ESTADO CIVIL **CARMEN MAGDALENA MONTESDECCA**

INSTRUCCION **CHOFER PROFESIONAL**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE **ENRIQUE TAPIA**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE **MERCEDES DIAZ**

FECHA DE NACIMIENTO **12-05-94**

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO **HASTA MUERTE DE SU TITULAR**

FORMA NO. **1190823**

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

ECUATORIANA#***** E333312222

NACIONALIDAD **SOLTERO**

ESTADO CIVIL **SECUNDARIA ESTUDIANTE**

INSTRUCCION **ENRIQUE HONERO TAPIA**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE **CARMEN MAGDALENA MONTESDECCA**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE **RIOBAMBA**

FECHA DE NACIMIENTO **26/05/98**

FECHA DE CADUCIDAD **26/05/2010**

FORMA NO. **44**

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **CIUDADANIA** No. **010382029-6**

TAPIA MONTESDECCA MAURICIO ENRIQUE

18 MARZO 1.979

AZUAY/SEVILLA DE ORO/SEVILLA

REG. CIVIL **01 023 00023**

AZUAY/ SEVILLA DE ORO

SEVILLA DE ORO 79

Mauricio Tapia
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

OPERADOR CIUDADANIA No. 0102061400

TAPIA DIAZ BOLIVAR OSCAYTO

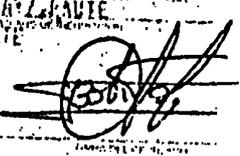
11 OCTUBRE 11 945

AZUAY/SEVILLA DE ORO/SEVILLA

02 244 01262

AZUAY PAUTE

PAUTE 65




NOTARIO PUBLICO NOT. GUENCA ECUADOR

OPERADOR

AURELIO TAPIA

MERCEDES CAROLINA DIAZ

GUENCA 8/02/99

09/02/2011

0027803




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

104-0007 NUMERO 0102061400 CEDULA

TAPIA DIAZ BOLIVAR OSCAYTO APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA SEVILLA DE ORO ZONA

SEVILLA DE ORO PARROQUIA

SEVILLA DE ORO ZONA

Presidente de la Junta




CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 20 de Octubre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

OPERADOR CIUDADANIA No. 0102061400

TAPIA DIAZ RAUL HONORATO

11 OCTUBRE 11 945

AZUAY/SEVILLA DE ORO/SEVILLA

02 244 01262

AZUAY PAUTE

PAUTE 65




ECUATORIANA ECUADOR E333312222

CASADO GRACIELA FIEDAD CARDENAS C

SECUNDARIA OPERADOR

LUIS TAPIA

MERCEDES DIAZ

GUENCA 8/02/99

09/02/2011

0533874



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACION Y CENSADO

CERVADE CIUDADANIA 010177176-1

SIGUENZA MALDONADO CARLOS FLORENCIO

AZUAY/EL PAN/EL PAN

27 OCTUBRE 1960

0012 204 00810

AZUAY/PAUTE

PAUTE

Equivalencia



ECUATORIANA

CASADO EUSEBIO LOPEZ MALDONADO

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

ARTURO SIGUENZA

ZOLA LETICIA MALDONADO

AZOGUES 23/08/2001

23/08/2011

REN 0001304



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

31-0003
NUMERO

3103318
CEDULA

SIGUENZA MALDONADO SEGUNDO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
SAN VICENTE
PARROQUIA




Equivalencia

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 010177176-1

SIGUENZA MALDONADO CARLOS FLORENCIO

25 OCTUBRE 1.960

AZUAY/EL PAN/EL PAN

02 204 00810

AZUAY/PAUTE

PAUTE 60

ECUATORIANA Y434414242

CASADO PAZ NOEMI LOPEZ MALDONADO

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

ARTURO SIGUENZA

ZOLA LETICIA MALDONADO

CUENCA 25/08/99

25/08/2011




Equivalencia

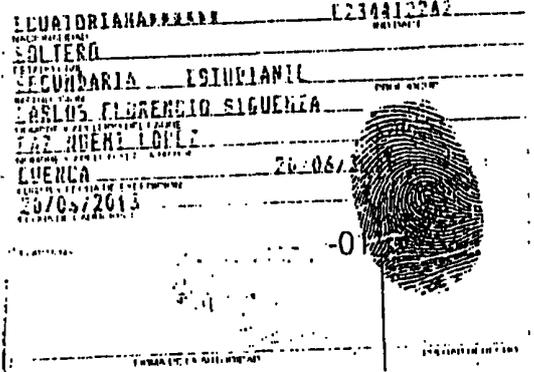
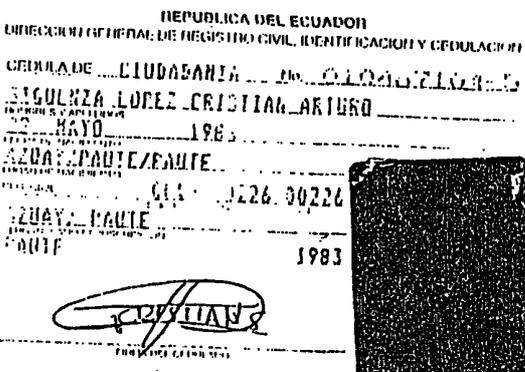
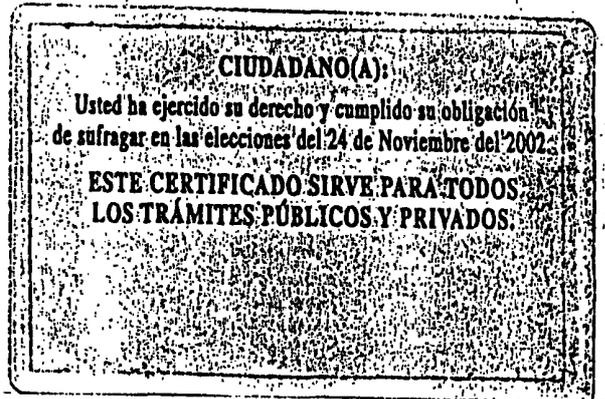
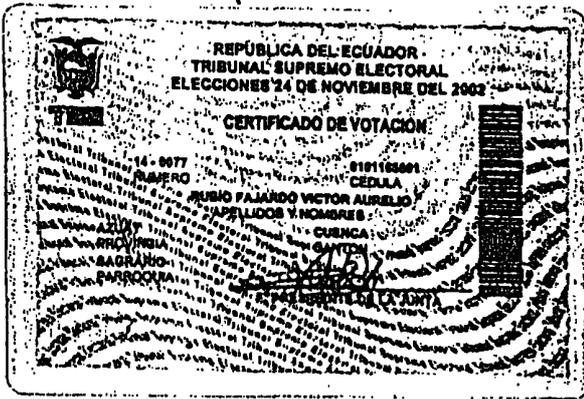
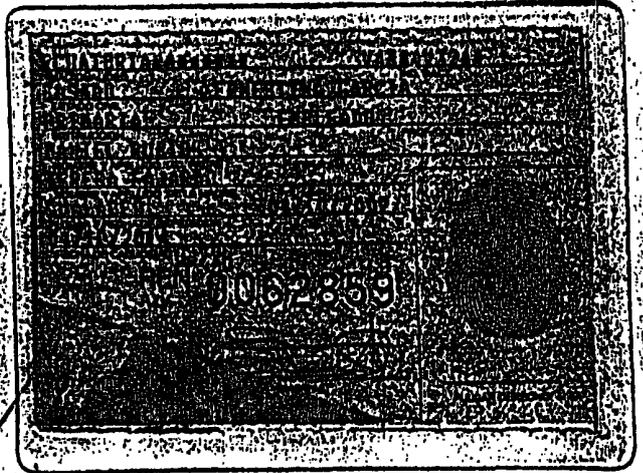
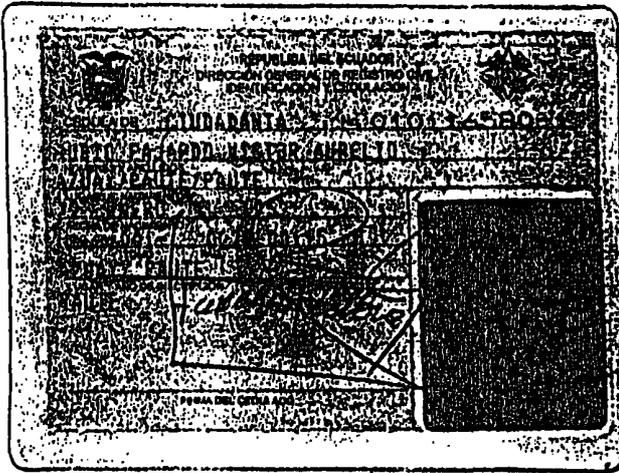
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 010312287-5
 PINOS TORRES JORGE EDUARDO
 AZUAY/GUACHAPALA/GUACHAPALA
 04 AGOSTO 1970
 001- 6093 6093
 AZUAY/GUACHAPALA
 GUACHAPALA 1970
 Eduardo Torres

Dr. Eduardo Palacios M...
 NOTARIO PUBLICO NOV 3
 CUENCA ECUADOR
 ECUATORIANA ***** V24412222
 CASADO LAURA M ASTUILLLO ORDONEZ
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 VICTOR CONZALO PINOS
 MARIA MANUELA TORRES
 GUALACEO 16/10/2002
 16/10/2014
 REN 0061162
 Azy

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 8-0008 NUMERO 0103122875 CEDULA
 PINOS TORRES JORGE EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 AZUAY GUACHAPALA
 PROVINCIA CAJON
 GUACHAPALA
 PARROQUIA
 Presidente de la Junta

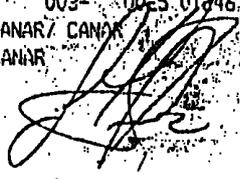
REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL DISEÑO DEL ESTADO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CIUDADANIA 010467104-5
 SIGUENZA LOPEZ CRISTIAN ARTURO
 22 MAYO 1983
 AZUAY/PAUTE/PAUTE
 011- 9226 00226
 AZUAY/PAUTE
 PAUTE 1983
 Cristian Lopez

ECUATORIANA ***** E234412247
 CUENCA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CARLOS FLORENCIO SIGUENZA
 FAZ HOENI LOPEZ
 CUENCA 26/06/2013
 20/06/2013
 1383961-0



Dr. Eduardo Palacios M...
NOTARIO PUBLICO NOV
CUENCA ECUADOR

CIUDADANIA 010234362-1
QUITO VASCONEZ MARCO VINICIO
CANAR/CANAR/INGAPIRCA
05 JULIO 1965
003-0025.01246 M
CANAR/CANAR 1965
CANAR



ECUATORIANA *****
CASADO JENNY ELIZABETH PEREZ M...
SUPERIOR ESTUDIANTE
SEGUNDO MANUEL QUITO
ENNA VASCONEZ
CUENCA 24/09/2014
24/09/2014
REN 004785



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

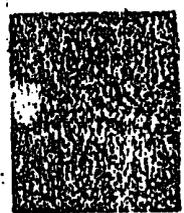
105-0009 NUMERO 0102343621 CEDULA
QUITO VASCONEZ MARCO VINICIO APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY PROVINCIA CUENCA CANTON
SUCRE PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):
Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligaci3n de sufragar en las elecciones del 20 de Octubre del 2002.
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

CIUDADANIA 0070183291-0
RODRIGUEZ REYES SEGUNDO ELIAS
AZUAY/PUCARA/PUCARA
10 JULIO 1963
002-2-0087-00339 M
AZUAY/ SANTA ISABEL
SANTA ISABEL 1963



ECUATORIANA ***** E33341222
CASADO LIGIA VIOLETA LOPEZ MALDONADO
SECUNDARIA EMPLEADO
MIGUEL RODRIGUEZ
FIDELIA REYES
CUENCA 23/08/2002
23/08/2014
REN 0042149
AZUAY



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

02-0128 NUMERO 0701832918 CEDULA
RODRIGUEZ REYES SEGUNDO ELIAS APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY PROVINCIA CUENCA CANTON
EL VECINO PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):
Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligaci3n de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAL

CEDULA DE CIUDADANIA 0104207063

PERALTA TAPIA MONICA PATRICIA

03 ABRIL 1957

AZUAY/SEVILLA DE ORO/SEVILLA

01 027 00027

AZUAY/SEVILLA DE ORO

SEVILLA DE ORO 79

Monica Peralta

EC. SEVILLA 0104207063

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CARLOS HUGO PERALTA

TERESA ORFELINA TAPIA

CUENCA 17/01/99

14/05/2016

3407.8993

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

182 - 0042 NUMERO

0104207063 CEDULA

PERALTA TAPIA MONICA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
TOTORACocha PARROQUIA

CUENCA CANTON

F. Presidente de la Junta

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 20 de Octubre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAL

CEDULA DE CIUDADANIA 0103241949

PERALTA BERZOSA ELVIA LUCRECIA

17 NOVEMBER 1969

AZUAY/PAUTE/SEVILLA DE ORO

01 027 00027

AZUAY/PAUTE

SEVILLA DE ORO 69

F. Presidente de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAL

CEDULA DE CIUDADANIA 0103241949

PERALTA BERZOSA ELVIA LUCRECIA

17 NOVEMBER 1969

AZUAY/PAUTE/SEVILLA DE ORO

01 027 00027

AZUAY/PAUTE

SEVILLA DE ORO 69

F. Presidente de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

111 - 0008 NUMERO

0103241949 CEDULA

PERALTA BERZOSA ELVIA LUCRECIA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
SEVILLA DE ORO PARROQUIA
SEVILLA DE ORO ZONA

SEVILLA DE ORO CANTON

F. Presidente de la Junta

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Eduardo Palacios M...
 NOTARIO PUBLICO NOV...
 CUENCA ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 019324195-6

Nombre OLIVERA PERALTA BERZOSA
 13 DE MAYO DE 1971
 SEVILLA DE ORO AZUAY
 1 34 34
 SEVILLA DE ORO AZUAY 1971



ECUATORIANA No. 19842

SEVILLA DE ORO ESTUDIANTE

Nombre NESTOR ALEJANDRO PERALTA
 ANGELICA CAROLINA BERZOSA
 CUENCA 13 DE ABRIL DE 1909
 SEVILLA DE ORO AZUAY

1389793



Firma de la Autoridad

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0004-173 010324195-6

PERALTA BERZOSA MAIOLIA OLIVERA
 AZUAY SEVILLA DE ORO
 SEVILLA DE ORO

[Signature]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A) USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A

ECUATORIANA ***** E3343V2242

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

Nombre y Apellido del Ciudadano NESTOR ALEJANDRO PERALTA
 Nombre y Apellido de la Madre ANGELICA CAROLINA BERZOSA
 CUALACEO 18/10/2002
 AZUAY SEVILLA DE ORO
 18/10/2014
 FORMA REN 0071331
 Azy



Firma del Ciudadano

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010343962-1

Nombre y Apellido del Ciudadano PERALTA BERZOSA SONIA ALEXANDRA
 AZUAY/SEVILLA DE ORO/SEVILLA DE ORO
 01 AGOSTO 1973
 FECHA DE NACIMIENTO 0048-00068-SE-PT
 AZUAY/SEVILLA DE ORO
 SEVILLA DE ORO 1973



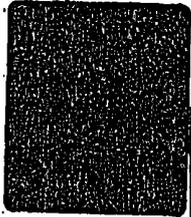
Firma del Ciudadano

PI DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
 Certificado de Presentación

CIUDADANIA No. 010197342-0
 PERALTA BERZOZA LIGIA VICTORIA
 AZUAY/SEVILLA DE ORO/SEVILLA DE ORO
 13 JULIO 1962
 002- 0175 00547 F
 AZUAY/ PAUTE
 PAUTE 1962

Ligia Berzoza



ECUATORIANA***** V4343V4242
 VIUDO JAIME OSWALDO TAPIA DIAZ
 PRIMARIA COMERCIANTE
 ALEJANDRO PERALTA
 CAROLINA BERZOZA
 CUENCA 12/09/2002
 12/09/2014
 REN 0036699
 Azy



PLGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
 Certificado de Presentación

ENTRANDO POR NO CONSTAR
 EN EL PADRON ELECTORAL DE
 ESTA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

0008038
 NUMERO 010197342-0
 CEDULA

Ligia Berzoza Ligia V.
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA SEVILLA DE ORO CANTON
 SEVILLA DE ORO PARROQUIA SEVILLA DE ORO ZONA



Este Certificado es
 válido solo por 30 días.
 Sustituye al Certificado de Votación
 durante este periodo.
 El portador del presente está
 obligado a canjearlo con el
 CERTIFICADO DEFINITIVO
 en cualquier Tribunal Provincial Electoral
 y podrá al mismo tiempo
 solicitar su cambio de domicilio electoral.
 CADUCA EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2002

Carlyen B.

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** E334313231
 NACIONALIDAD No. 010118212-1
 CASADO ALBA CONCEPCION BERNEO
 ESTADO CIVIL PRIMARIA CHOER PROFESIONAL
 INSTRUCCION PROF.OCUP.

ALEJANDRO PERALTA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 CAROLINA BERZOZA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 EUALACEO 19/10/2002
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 19/10/2014
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0071034
 Azy



PLGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010118212-1
 PERALTA BERZOZA CARLOS RUBEN
 AZUAY/SEVILLA DE ORO/SEVILLA DE ORO
 14 NOVIEMBRE 1956
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 003- 0204-00810 M
 AZUAY/ PAUTE
 PAUTE 1956

Carlos Ruben Peralta Berzoza

PLGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

107-8005
 NUMERO 0101182121
 CEDULA
 PERALTA BERZOZA CARLOS RUBEN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SEVILLA DE ORO



Dr. Eduardo Palacios M...
NOTARIO PUBLICO NOV...
GUENCA ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSOLOGIA

CIUDADANIA No. 210002439-3

PERALTA BERZOSA BLANCA GERARDINA

10 ENERO 1.973

AZUAY/SEVILLA DE ORO/SEVILLA

LUGAR DE NACIMIENTO 02 002 00002

REG. CIVIL AZUAY/PAUTE

LUGAR DE INSCRIPCION PAUTE 58

[Signature]
FIRMA DEL CEDULANTE

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA No. 210002439-3

PERALTA BERZOSA BLANCA GERARDINA

10 ENERO 1.973

AZUAY/SEVILLA DE ORO/SEVILLA

LUGAR DE NACIMIENTO 02 002 00002

REG. CIVIL AZUAY/PAUTE

LUGAR DE INSCRIPCION PAUTE 58

4178800

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

PLUGAR DE REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

110 - 0005 NUMERO 0101062690 CEDULA

PERALTA BERZOSA BLANCA GERARDINA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA SEVILLA DE ORO PARROQUIA SEVILLA DE ORO ZONA

SEVILLA DE ORO CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSOLOGIA

CIUDADANIA No. 210002439-3

PALACIOS CARDENAS MILTON IVAN

10 ENERO 1.973

AZUAY/SEVILLA DE ORO/SEVILLA

LUGAR DE NACIMIENTO 01 002 00002

AZUAY/ SEVILLA DE ORO

SEVILLA DE ORO 74

[Signature]
FIRMA DEL CEDULANTE

ECUATORIANA E334312242

SOLTERO

SECUNDARIA COMERCIANTE

JORGE H PALACIOS

LIDIA ISABEL CARDENAS

GUENCA 22/11/1999

22/11/2015

[Signature]

PLUGAR DE REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

96 - 0005 NUMERO 2100024390 CEDULA

PALACIOS CARDENAS MILTON IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA SEVILLA DE ORO PARROQUIA SEVILLA DE ORO ZONA

SEVILLA DE ORO CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 140016693-8

LUIS ALBERTO MENDEZ PALACIOS

DE FEBRERO DE 1.977

GUARAINAC AZUAY

REG. CIVIL 107 2 113

PAUTE AZUAY 1.957



ECUATORIANA E.2343 - V. 4244

SOLTERO

PRIMARIA CHOFER

LUIS MENDEZ

AZUCENA PALACIOS

MACAS 28 DE JULIO DE 1.988

HASTA LA MUERTE DE SU TITULAR

2399331



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0057-062 140016693-8

MENDEZ PALACIOS LUIS ALBERTO

AZUAY CUENCA

EL VECINO

PRESENTE EN LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 030027524

MENDEZ PALACIOS VICTOR NAPOLEON

15 JUNIO 1.950

AZUAY/PAUTE/GUARAINAC

01 115 004

AZUAY/ PAUTE

PAUTE 50



ECUATORIANA E.23331222

CASADO ERNOCINA BEATRIZ DELCADO S

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

LUIS MENDEZ

AZUCENA PALACIOS

CUENCA 25/05/97

25/05/2009

3231088



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

42 - 0021 NUMERO

0300275248 CEDULA

MENDEZ PALACIOS VICTOR NAPOLEON

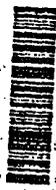
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY CUENCA

PROVINCIA BELLAVISTA

PARRQUISA CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010250728-0
 JULIO EUCLIDES PALACIOS CALLE
 27 DE FEBRERO DE 1971
 GUARINAGUA AZUAY

1 33 33
 GUARINAGUA AZUAY 1.984

Julio Euclides Palacios

Dr. Eduardo Palacios

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 0198022-5
 EDUARDO PALACIOS
 15 DE OCTUBRE DE 1991
 HASTA LA MUERTE DE SU TITULAR

CUENCA AZUAY

Eduardo Palacios

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

137-8185 NUMERO
 0102507280 CEDULA
 PALACIOS CALLE JULIO EUCLIDES
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CUENCA CANTON
 AZUAY PROVINCIA
 EL VECINO PARROQUIA

Julio Euclides Palacios
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
 de sufragar en las elecciones del 20 de Octubre del 2002.
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

ECUATORIANA*****
 BOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JORGE HUMBERTO PALACIOS
 LIBIA ISABEL CARDENAS
 06/11/2002

REN 0074792
 Azy

Jorge Humberto Palacios

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 030154039-8
 PALACIOS CARDENAS JORGE LEONARDO
 SEVILLA DE ORO/SEVILLA DE ORO
 15 FEBRERO 1977
 0015 00015
 SEVILLA DE ORO 1977

Jorge Leonardo Palacios

ECUATORIANA#XXXXX E434314442

CASADO LIBIA ISABEL CARDENAS CARDENAS

PRIMARIA CHOEER-PROFESIONAL

ABEL ANTONIO PALACIOS

FLORENCIA CALDERON

GUALACEO 18/10/2002

18/10/2014

REN 0071382

Azy



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 090217452-3

PALACIOS CALDERON JORGE HUBERTO

AZUAY/PAUTE/GUARAINAC

10 ENERO

FECHA DE NACIMIENTO 10/01/1991

REDAZUAY 001-004700039-N

AZUAY/PAUTE

PAUTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

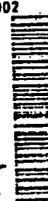
96-0005 NUMERO 0902174523 CEDULA

PALACIOS CALDERON JORGE HUBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
SEVILLA DE ORO PARROQUIA
SEVILLA DE ORO ZONA

SEVILLA DE ORO CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010377885-9

MAURA PASTUZO DIEGO ARMANDO

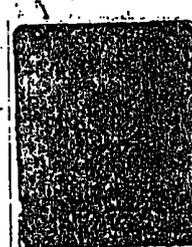
AZUAY/CUENCA/HUAYNACARAC

25 DICIEMBRE 1982

FECHA DE NACIMIENTO 0182-00582-N

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1983



ECUATORIANA#XXXXX 1133371222

SOLTERO ESTUDIANTE

SECUNDARIA

CARLOS HERIBERTO MAURA

MARTA JULIA PASTUZO

GUALACEO 29/07/2002

29/07/2014

REN 0031783

Azy



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

96-0005 NUMERO 010377885 CEDULA

MAURA PASTUZO DIEGO ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA PARROQUIA
CUENCA CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):
Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010205189-3

NACERO MENDEZ ELVIO FERNANDO

17 DICIEMBRE 1963

AZUAY/SEVILLA DE ORO/ANALUZA

LUGAR DE NACIMIENTO 02 361 01091

AZUAY/AZUAY

PAUTE

63

PRIMA DE LA CEDULA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CECULA DE CIUDADANIA No. 010205189-3

NACERO MENDEZ ELVIO FERNANDO

17 DICIEMBRE 1963

AZUAY/SEVILLA DE ORO/ANALUZA

LUGAR DE NACIMIENTO 02 361 01091

AZUAY/AZUAY

PAUTE

63

PRIMA DE LA CEDULA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral 113-0001

Numero 8102051893

CEDULA

NACERO MENDEZ ELVIO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES

SEVILLA DE ORO

PROVINCIA

ANALUZA

PARROQUIA

ANALUZA

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010204774-3

MAURA PASTUSO ROSA AMERICA

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

24 SEPTIEMBRE 1962

FECHA DE NACIMIENTO 005-0128 02626 F

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO

1962

PRIMA DE LA CEDULA

ECUATORIANA***** VI364V1144

CASADO CESAR BOLIVAR CALLE

SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION

CARLOS H. MAURA

JULIA M. PASTUSO

CUENCA 18/07/2002

18/07/2014

FORMA No REN 0017315

Azy

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral 113-0010

Numero 0102047743

CEDULA

MAURA PASTUSO ROSA AMERICA

APELLIDOS Y NOMBRES

CUENCA

PROVINCIA

MACHANGARA

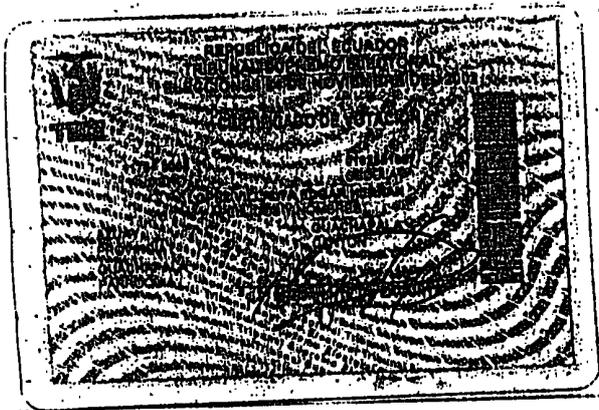
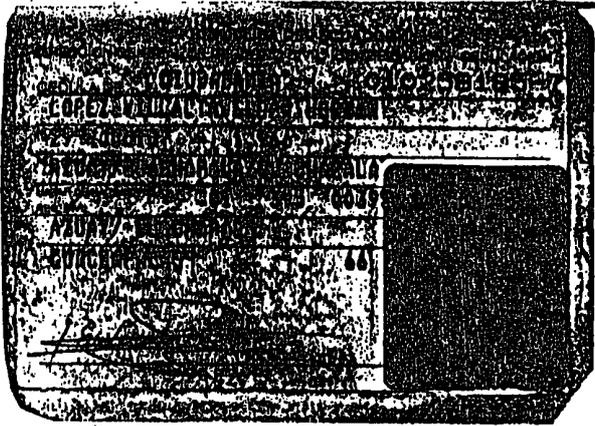
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre de 2002
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAL
 CÉDULA DE CIUDADANIA N° 070068205
 LOPEZ MALDONADO REINALDO SALVADOR
 07 ENERO 1.951
 AZUAY/EL PANZEL PAN
 01 001 0000
 AZUAY/PAUTE
 PAUTE 51
Reinaldo Lopez

ECUATORIANA E3193A2222
 CASADO ELYIA SIGUENZA
 PRIMARIA
 SALVADOR LOPEZ
 VICTORIA MALDONADO
 CUENCA 7701/98
 07/01/2010
 4078475



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

184 - 0001
 NUMERO

0700682057
 CEDULA

LOPEZ MALDONADO REINALDO SALVADOR
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
 PROVINCIA
 SAN VICENTE
 PARROQUIA

EL PAN
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
 de sufragar en las elecciones del 20 de Octubre del 2002.
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010239247-1

REGALDO ORELLANA MIGUEL LEOPOLDO

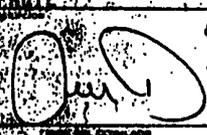
25 ENERO 1965

AZUAY/PASTE/GUACHAPALA

PROVINCIA No. 017 044 00090

AZUAY/PASTE

PASTE 65




REPUBLICA DEL ECUADOR

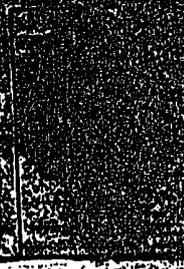
ESTER CALLE

PROFESOR EN GENERAL

MORONA

15/10/2002

0009221



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 140003004-3

FLOR DIAZ CARLOS EDUARDO

MORONA SAN/SANTIAGO/MENDEZ

31 JULIO 1943

001- 0045 00046 M

MORONA SANTIAGO/SANTIAGO

MENDEZ 1943




ECUATORIANA ***** V2133V3222

CASADO ESTHER CALLE

SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL

CARLOS FLOR

MERCEDES DIAZ

MORONA 15/10/2002

0009221



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

142 - 0003 NUMERO

1400030043 CEDULA

FLOR DIAZ CARLOS EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA SANTIAGO PROVINCIA

MENDEZ PARROQUIA

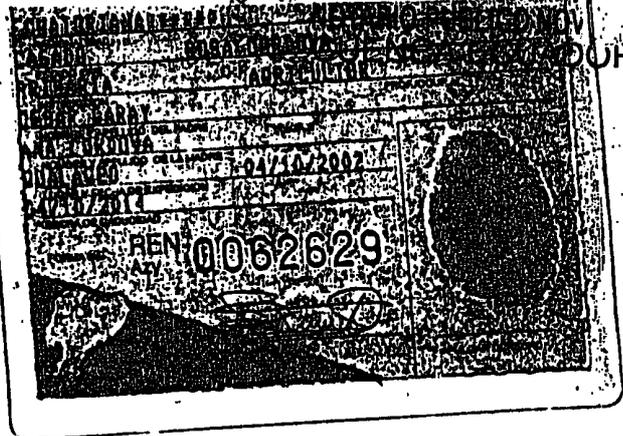
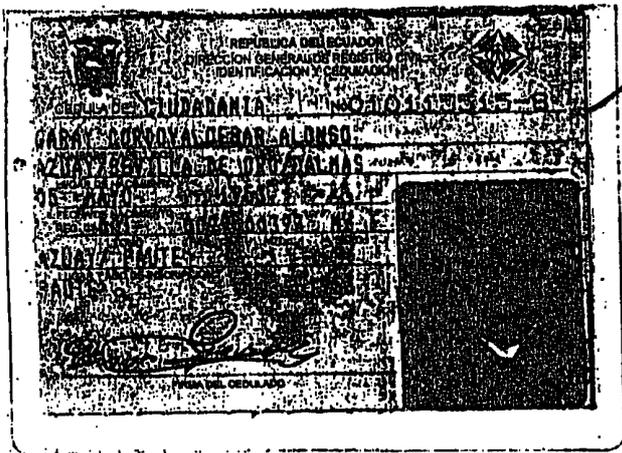
SANTIAGO CANTON



PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Eduardo Palacios M...



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

30 - 0001
NUMERO

018155188
CEDULA

QARAY CORDOVA CESAR ALONSO
APELLIDOS Y NOMBRES

SEVILLA DE ORO
CANTON

AZUAY
PROVINCIA
PALMAS
PARROQUIA
JURUPILLO
ZONA

06/11/2002

REN 0062629

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULANTE CIUDADANIA No. 010078164-0

FLORES LOPEZ SEGUNDO PEDRO

AZUAY/SEVILLA DE ORO/SEVILLA DE ORO

23 "JULIO" 1948

001- 0132.00524 M

AZUAY/ PAUTE

PAUTE 1948

REN 0089582

ECUATORIANA***** V2443V4442

CASADO SABINA ANATOLIA EL DRES

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

PEDRO FLORES

ROSARIO LOPEZ

CUENCA 06/11/2002

06/11/2014

REN 0089582

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

108 - 0003
NUMERO

010078164
CEDULA

FLORES LOPEZ SEGUNDO PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA SEVILLA DE ORO CANTON

SEVILLA DE ORO PARROQUIA

SEVILLA DE ORO ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 20 de Octubre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

117 - 0001
 NUMERO
 Cedula
 CARDENAS CASTANEDA CARLOS GUALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
 PROVINCIA
 SEVILLA DE ORO
 PARROQUIA
 SEVILLA DE ORO
 ZONA

SEVILLA DE ORO
 CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

1209879

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

117 - 0001
 NUMERO
 Cedula
 CARDENAS CASTANEDA CARLOS GUALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
 PROVINCIA
 SEVILLA DE ORO
 PARROQUIA
 SEVILLA DE ORO
 ZONA

SEVILLA DE ORO
 CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

1209879

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

117 - 0001
 NUMERO
 Cedula
 CARDENAS CASTANEDA CARLOS GUALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
 PROVINCIA
 SEVILLA DE ORO
 PARROQUIA
 SEVILLA DE ORO
 ZONA

SEVILLA DE ORO
 CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No.

CARDENAS TAPIA SERVIO RENE

17 DE NOVIEMBRE 1944

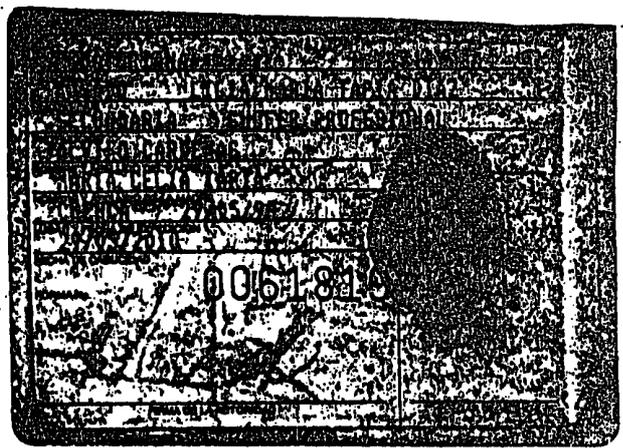
AZUAY/SEVILLA DE ORO/SEVILLA DE ORO

REG CIVIL 02 442 0088

AZUAY/PAUTE

PAUTE 64

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

189 - 0001
 NUMERO
 Cedula
 CARDENAS TAPIA SERVIO RENE
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
 PROVINCIA
 SEVILLA DE ORO
 PARROQUIA
 SEVILLA DE ORO
 ZONA

SEVILLA DE ORO
 CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligaci3n de sufragar en las elecciones del 20 de Octubre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

Dr. Eduardo Palacios M...
 NOTARIO PUBLICO NOV...
 CUENCA ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 150026425-2

CARDENAS CARDENAS JAIME ENRIQUE

04 AGOSTO 1963

AZUAY/SEVILLA DE ORO/SEVILLA DE ORO

002- 0135 00661

AZUAY/ PAUTE

PAUTE 1963



Jaime Enrique Cardenas Cardenas

ECUATORIANA ***** E11331112

CASADO FANNY L. BERZOSA CARDENAS

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

ELDY CARDENAS

LUISA CARDENAS

13/11/2000

13/11/2000

0525099-00




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2007
 CERTIFICADO DE VOTACION

100-0001
 NUMERO

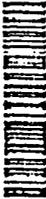
150026425
 CEDULA

CARDENAS CARDENAS JAIME ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
 PROVINCIA
 SEVILLA DE ORO
 PARROQUIA
 SEVILLA DE ORO
 ZONA

SEVILLA DE ORO
 CANTON

F/PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010362552-1

CARDENAS TAPIA CARLOS RODRIGO

14 JULIO 1.976

AZUAY/SEVILLA DE ORO/SEVILLA DE ORO

01 045 0004

AZUAY, SEVILLA DE ORO

SEVILLA DE ORO 76



Carlos Rodolfo Tapia Cardenas

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** 013331122

CASADO ROSA NEYDA GANPOVERDE CARDENAS

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

TECHO EFRAIN CARDENAS

CELTA CARHELENA TAPIA

CUENCA 8705/98

08/05/2010

08/05/2010

018



FIRMA DE LA AUTORIDAD

CIUDADANIA 010147342-9
 CAMPOVERDE TAPIA SEGUNDO ABRAHAM
 18 FEBRERO 1958
 AZUAY/SEVILLA DE ORO/SEVILLA
 001- 0034 00133
 AZUAY/ PAUTE
 PAUTE 1958

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V4443Y4442
 CASADO MERY ISABEL CAMPOVERDE C
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 ABRAHAM CAMPOVERDE
 ROSA TAPIA
 CUENCA 17/03/2000
 17/03/2018

0008095-00



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

71-0001 NUMERO 0101473429 CEDULA
 CAMPOVERDE TAPIA SEGUNDO ABRAHAM
 APELLIDOS Y NOMBRES
 AZUAY PROVINCIA SEVILLA DE ORO CANTON
 SEVILLA DE ORO PARROQUIA
 SEVILLA DE ORO ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 140014337-4
 DELGADO ORELLANA LEON BENIGNO
 08 JULIO 1.958
 AZUAY/PAUTE/GUACHAPALA
 12 141 0056

AZUAY/ PAUTE
 PAUTE 58
[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V4344Y4242
 CASADO MATILDE NOEMI CANDO CARDENAS
 SUPERIOR ING. COMERCIAL
 ELIAS DELGADO
 JULIA ORELLANA
 CUENCA 31-03-95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1375278



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

64-0003 NUMERO 1400143374 CEDULA
 DELGADO ORELLANA LEON BENIGNO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 AZUAY PROVINCIA GUACHAPALA CANTON
 GUACHAPALA PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIA##### E2333V3222
 CASADO DOLORES GRACIELA CAMPOVERDE
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 CESAR CARDENAS
 ERMELINDA CASTANEDA
 QUALACED 18/10/2002
 18/10/2014

0071033



Dr. Eduardo Palacios M...
 NOTARIO PUBLICO NOV...
 CUENCA ECUADOR

CIUDADANIA
 CARDENAS CASTANEDA HECTOR AUGUSTO
 AZUAY SEVILLA DE ORO/SEVILLA DE ORO
 18 NOVIEMBRE 1960
 011- 0216 00658 M
 AZUAY PAUTE
 PAUTE 1960

Eduardo Palacios



CIUDADANIA
 Usted ha ejercido sus derechos y cumplido su obligación
 de votar en la elección del 24 de Noviembre del 2012.
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDIACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 010270003-6
 DELGADO ORELLANA ROQUE ARMANDO
 03 SEPTIEMBRE 1967
 AZUAY/GUACHAPALA/GUACHAPALA
 001- 0114 00114
 AZUAY/ GUACHAPALA
 GUACHAPALA 1967

ECUATORIA##### E333311222
 CASADO LORENA MARILU PALACIOS C
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 ELIAS RIGOBERTO DELGADO
 JULIA MARIA ORELLANA
 CUENCA 03/05/2000
 03/05/2012
 FORMA No. 0122858-00



CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES

30. PERALTA BERZOSA BLANCA GERARDINA
31. PERALTA BERZOSA CARLOS RUBEN
32. PERALTA BERZOSA LIGIA VICTORIA
33. PERALTA BERZOSA MARIA OLIVA
34. PERALTA BERZOSA SONIA ALEXANDRA
35. PERALTA TAPIA MONICA PATRICIA
36. PERALTA BERZOSA ELVIA LUCRECIA
37. PINOS TORRES JORGE EDUARDO
38. QUITO VASCONEZ MARCO VINICIO
39. RODRIGUEZ REYES SEGUNDO ELIAS
40. RUBIO FAJARDO VICTOR AURELIO
41. SIGUENZA LOPEZ CRISTIAN ARTURO
42. SIGUENZA MALDONADO CARLOS FLORENCIO
43. SIGUENZA MALDONADO SEGUNDO JOSE
44. TAPIA DIAZ BOLIVAR OCTAVIO
45. TAPIA DIAZ ENRIQUE HOMERO
46. TAPIA DIAZ RAUL HONORATO
47. TAPIA MONTESDEOCA FRANKLIN GIOVANNY
48. TAPIA MONTESDEOCA MAURICIO ENRIQUE
49. VERA CARDENAS CARLOS MIGUEL
50. VERA CARDENAS IRMA ISABEL
51. ZHUNIO VALDIVIEZO PATRICIO ANTONIO



2. Por ser una sociedad de capital, no presentan vehículos; sin embargo para el permiso de operación la compañía deberá justificar la tenencia de un parque automotor acorde con el servicio propuesto y conforme al cuadro de vida útil vigente.

RECOMENDACION:

Por lo expuesto, existiendo, el Informe Técnico de Factibilidad previo a la Constitución Jurídica No. 070-DT-CPTA de fecha 5 de Julio de 2002, emitido por el Consejo Provincial de Tránsito del Azuay; y, encontrándose el Proyecto de minuta elaborado de conformidad a las disposiciones de la Ley de Compañías, Código de Comercio y Civil, habiéndose incorporado las observaciones indicadas, se puede recomendar al Directorio del Organismo, la emisión del Informe Favorable para el acto constitutivo de Compañía en Formación de Transporte de Carga Pesada denominada "TRANSPUERTAS ORIENTAL S.A." domiciliada en el Cantón Sevilla de Oro, Provincia del Azuay.

Informe No. 012-CIPL-SUBAJ-02-CNTTT, del 27 de agosto del 2002, mediante el que la Comisión Interna Permanente de Legislación, aprueba el informe antes mencionado y recomienda al Directorio conceder lo solicitado.

En uso de las atribuciones legales arriba mencionadas,



CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES

Quito 6 de noviembre del 2002
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ORGANISMO

SECRETARIO GENERAL

Dr. Eduardo Palacios M.
NOTARIO PUBLICO NOV
CUENCA ECUADOR



**CONSEJO NACIONAL
DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES**

RESUELVE:

1. Emitir informe de Factibilidad previo para que la Compañía en Formación de Transporte de Carga Pesada denominada "TRANSPUERTAS ORIENTAL S.A." domiciliada en el Cantón Sevilla de Oro Provincia del Azuay, pueda constituirse jurídicamente.
2. Este informe favorable es exclusivamente para la constitución jurídica de la Compañía, en consecuencia no implica autorización para operar dentro del transporte público, para cuyo efecto deberá solicitar el correspondiente Permiso de Operación a los organismos de Transporte competentes.
3. Una vez adquirida la personería jurídica, la Compañía quedará sometida a las disposiciones de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres y a las resoluciones que sobre esta materia dictaren el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres y más autoridades que sean del caso.
4. Comunicar con esta resolución a los peticionarios, a la Superintendencia de Compañías y a las autoridades que sean del caso.

Dado y firmado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres, en su Décimo Segunda Sesión Ordinaria de fecha diecinueve de septiembre del dos mil dos.

Ing. Rodolfo Barniol Zerega
**MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO
Y TRANSPORTE TERRESTRES**



LO CERTIFICO:



Srta. *Doris* *Galindo* *Ramírez*
SECRETARIA GENERAL



**CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES**

Quito *6* de *noviembre* del 200 *2*
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ORGANISMO.

SECRETARIO GENERAL



**BANCO DEL PICHINCHA C.A.
CERTIFICADO DE DEPOSITO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

CUENCA, ENERO 03 DE 2003

A QUIEN INTERESE:

MEDIANTE COMPROBANTE # 0039091, EL (LA) SR. ROQUE ARMANDO DELGADO ORELLANA AUTORIZA PARA REALIZAR EL TRAMITE CONSIGNO EN ESTE BANCO, UN DEPOSITO DE 1000.00 DOLARES AMERICANOS (UN MIL DOLARES 00/100) PARA LA INTEGRACION DE CAPITAL DE TRANSPUERTAS ORIENTAL S.A.. "HASTA LA RESPECTIVA AUTORIZACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DICHO DEPOSITO SE EFECTUO A NOMBRE DE LOS 50 SOCIOS DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE DOCUMENTO.

NOMBRE DE LOS SOCIOS	APORTE
JULIO ASTUDILLO	20.00
JULIO BERMEO	20.00
SEGUNDO CAMPOVERDE	20.00
JAIME CARDENAS	20.00
CARLOS CARDENAS	20.00
HECTOR CARDENAS	20.00
CARLOS CARDENAS	20.00
SERVIO CARDENAS	20.00
LEON DELGADO	20.00
MIGUEL DELGADO	20.00
ROQUE DELGADO	20.00
CARLOS FLOR DIAZ	20.00
SEGUNDO FLORES LOPEZ	20.00
CESAR GARAY CORDOVA	20.00
MANUEL GUZMAN SICH	20.00
CARLOS LOJA ASTUDILLO	20.00
ROSENDO LOJA JUCA	20.00
REINALDO LOPEZ M.	20.00
EDGAR LOPEZ VILLALTA	20.00
ELVIO MACERO MENDEZ	20.00
ROSA MAURA PASTUSO	20.00
DIEGO MAURA PASTUSO	20.00
LUIS MENDEZ P.	20.00
VICTOR MENDEZ P.	20.00
JORGE PALACIOS C.	20.00
JULIO PALACIOS CALLE	20.00
JORGE PALACIOS CARDENAS	20.00
IVAN PALACIOS CARDENAS	20.00
BLANCA PERALTA BERZOSA	20.00
CARLOS PERALTA B.	20.00
LIGIA PERALTA BERZOSA	20.00
MARIA PERALTA B.	20.00
SONIA PERALTA B.	20.00

1.000.000

LA SUJADE



BANCO DEL PICHINCHA C.A.

ELVIA PERALTA B.	20.00
MONICA PERALTA TAPIA	20.00
JORGE PINOS TORRES	20.00
MARCO QUITO V.	20.00
SEGUNDO RODRIGUEZ R.	20.00
VICTOR RUBIO FAJARDO	20.00
CRSITIAN SIGUENZA L.	20.00
CARLOS SIGUENZA M.	20.00
SEGUNDO SIGUENZA M.	20.00
BOLIVAR TAPIA DIAZ	20.00
ENRIQUE TAPIA DIAZ	20.00
RAUL TAPIA DIAZ	20.00
FRANKLIN TAPIA M.	20.00
MAURICIO TAPIA M.	20.00
IRMA VERA CARDENAS	20.00
CARLOS VERA CARDENAS	20.00
PATRICIO ZHUNIO V.	20.00

TOTAL

1000.00

ATENTAMENTE,

LORENA ROMERO CARRION
GERENTE DE AG. TOTORACOCHA

JEFE COMERCIAL

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
DIA DE SU CELEBRACION. -

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOV
GUENCA ECUADOR

RA



CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES



"Art.- Los Permisos de Operación que reciba la Compañía para la prestación del servicio de transporte de carga liviana, serán autorizados por los competentes organismos de tránsito, y no constituyen títulos de propiedad, por consiguiente no es susceptible de negociación.

Art.- La Reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestres, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de los competentes Organismos de Tránsito.

Art.- La Compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestres, se someterá a la Ley de Tránsito vigente y sus Reglamentos; y, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los organismos competentes de tránsito."

La nómina de los **CINCUENTA Y UNO (51)** integrantes de esta naciente sociedad, es la siguiente:

1. ASTUDILLO ORDOÑEZ JULIO LEOPOLDO
2. BERMEO CORDOVA JULIO RENE
3. CAMPOVERDE TAPIA SEGUNDO ABRAHAM
4. CARDENAS CARDENAS JAIME ENRIQUE
5. CARDENAS CASTAÑEDA CARLOS GUALBERTO
6. CARDENAS CASTAÑEDA HECTOR AUGUSTO
7. CARDENAS TAPIA CARLOS RODRIGO
8. CARDENAS TAPIA SERVIO RENE
9. DELGADO ORELLANA LEON BENIGNO
10. DELGADO ORELLANA MIGUEL LEOPOLDO
11. DELGADO ORELLANA ROQUE ARMANDO
12. FLOR DIAZ CARLOS EDUARDO
13. FLORES LOPEZ SEGUNDO PEDRO
14. GARAY CORDOVA CESAR ALONSO
15. GUZMAN SICHA MANUEL EFRAIN
16. LOJA ASTUDILLO CARLOS AMADOR
17. LOJA JUCA ROSENDO AGUSTIN
18. LOPEZ MALDONADO REINALDO SALVADOR
19. LOPEZ VILLALTA EDGAR HERNAN
20. MACERO MENDEZ ELVIO FERNANDO
21. MAURA PASTUSO ROSA AMERICA
22. MAURA PASTUZO DIEGO ARMANDO
23. MENDEZ PALACIOS LUIS ALBERTO
24. MENDEZ PALACIOS VICTOR NAPOLEON
25. OJEDA JARAMILLO MARIA ESTER
26. PALACIOS CALDERON JORGE HUMBERTO
27. PALACIOS CALLE JULIO EUCLIDES
28. PALACIOS CADENAS JORGE LEONARDO
29. PALACIOS CARDENAS MILTON IVAN



CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES

Quito 6 de noviembre del 2002
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ORGANISMO

[Firma]
SECRETARIO GENERAL

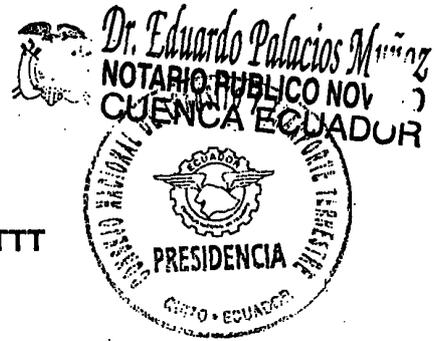
SEÑORES

DIRECTIVOS DE LA COMPAÑIA TRANSPUERTAS ORIENTALES

PRESENTE



**CONSEJO NACIONAL
DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES**



RESOLUCION NO. 029-CJ-001-2002-CNTTT

CONSTITUCION JURIDICA

EL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y

TRANSPORTE TERRESTRES

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Art. 145 de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres, publicada en el Registro Oficial No. 1002 de 2 de agosto de 1996; y, vista la solicitud de los directivos de la Compañía en Formación de Transporte de Carga Pesada denominada "TRANSPUERTAS ORIENTAL S.A." domiciliada en el Cantón Sevilla de Oro, Provincia del Azuay, y fundamentado en los siguientes informes:

1. Informe No. 180-SUBAJ-CJ-02-CNTTT, de fecha 20 de agosto de 2002, emitido por la Subdirección de Asesoría Jurídica, que concluye y recomienda:

1.1 La documentación está acorde con los requisitos determinados por este Organismo para la emisión de informes previos a la Constitución Jurídica de organizaciones de transporte.

1.2 El Consejo Provincial de Tránsito del Azuay, emite el informe de factibilidad No. 070-DT-CPTA de fecha 5 de Julio de 2002, previo a la constitución jurídica de la Compañía en Formación de Transporte de Carga Pesada denominada "TRANSPUERTAS ORIENTAL S.A." domiciliada en el Cantón Sevilla de Oro, Provincia del Azuay.

1.3 El Proyecto de Minuta ha sido elaborado con sujeción a las disposiciones de la Ley de Compañías, Códigos Civil y de Comercio, por lo que dicho proyecto cumple con las normas legales y reglamentarias de tránsito y transporte terrestres vigentes, con las siguientes observaciones:

ARTICULO SEGUNDO OBJETO SOCIAL SUPRIMIR: "el de dedicarse al transporte.....semipesado" **AÑADIR:** "Es la prestación del servicio de transporte de carga pesada en Volquetas conforme a la autorización de los competentes organismos de tránsito"

Incorpórese un capítulo de disposiciones de tránsito:



**CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES**

Quito 6 de noviembre del 2002
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ORGANISMO

D. R.
SECRETARIO GENERAL

ZON : DOY FE : Que al márgen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION que constan de estas copias, he sentado razón de haber sido APROBADA mediante resolución de la Superintendencia de Compañías Número 03.C.DIC. 021, de fecha 08 de ENERO DEL 2003 .--

Cuenca, a 16 de Enero del 2003.-



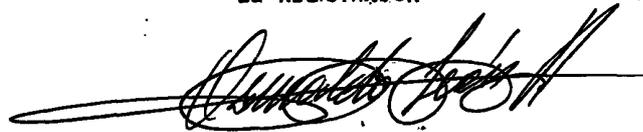
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NO
CUENCA ECUADOR

Repertorio = 21

Inscrito en el Registro de la Propiedad

con el No. 1 del Registro de Compañías.
Sevilla de Oro, 31 de Enero del 2003

EL REGISTRADOR



REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD
CANTON SEVILLA DE ORO